

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-2587-20230619135242.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 7.pdf	6135617_20230619_135242.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6135623_20230619_135242.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC7.pdf	6135814_20230619_135242.pdf	2	6 - 7
6	Documento contable RC	6135853_20230619_135243.pdf	1	8 - 8
7	DECRETO TC 7.pdf	6135866_20230619_135243.pdf	1	9 - 9
8	CONT. TC 7.2023.pdf	6138686_20230619_135243.pdf	3	10 - 12

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/2587**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:52:42)**

ASUNTO: TC 7/2023 POR IMPORTE DE 2.447 EUROS

**Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 7.pdf**

SHA256: 0DBE9DEEEDA23C7945D9B8D7FF3D9F6C38261CE32B95D459B2B5F3020B30C7D3

CSV: 83C339DCC6786A42258A Fecha de insercion : 07-03-2023 11:56:01

**Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf**

SHA256: 3380E2D081114E099D318AE17E42FA4BBDD01F2A3A74CB59335562706DDC2A34

CSV: 6D954B357FEEB401E6EF Fecha de insercion : 07-03-2023 11:56:20

**Resguardo del documento: informe intervención TC7.pdf**

SHA256: B7075A54A38AA9DB4D8639D2C703770C6D09A8397F845F0FEA4FEC943E1FDE17

CSV: D28B016C28CBA6D9866C Fecha de insercion : 07-03-2023 11:56:40

**Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 3F22753DFF3CA7FC47511B12079500546E1A64F189713FCC1D59291A084A5187

CSV: D3667B6457754B261D6A Fecha de insercion : 07-03-2023 11:56:58

**Resguardo del documento: DECRETO TC 7.pdf**

SHA256: E60BE7B1CDCAD71FA7FA2FAF95EE0FA4D3AA84133E3876A367C565D8374B6740

CSV: A9862F45DB613E88E0E7 Fecha de insercion : 07-03-2023 11:58:44

**Resguardo del documento: CONT. TC 7.2023.pdf**

SHA256: 5B2DDE124621CD810E7F8745284482B251371EDD7B2970606644781AB92DFDB2



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a crédito de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **2.447,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de dotar de crédito la aportación municipal al Programa Fomento de Empleo Mayores de 45 años.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.447,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>2.447,00</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	1.725,00
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	722,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>2.447,00</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019,

1

Código seguro de verificación (CSV):

**83C3 39DC C678 6A42 258A**



83C339DCC6786A42258A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-03-2023

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

**83C3 39DC C678 6A42 258A**



83C339DCC6786A42258A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-03-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)**

### **PROVIDENCIA ALCALDÍA**

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**6D95 4B35 7FEE B401 E6EF**



6D954B357FEEB401E6EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-03-2023



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 2587/2023**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del SEPTIMO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2023, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, el Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **2.447,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

Dicha contratación fue objeto de reparo por la Intervención Municipal (GEX 12.674/2022)

**SEGUNDO.** Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.447,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>2.447,00</b>

**TERCERO.** En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	1.725,00
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	722,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>2.447,00</b>

**CUARTO.** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

**D28B 016C 28CB A6D9 866C**



D28B016C28CBA6D9866C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-03-2023

presupuestarias) al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

**D28B 016C 28CB A6D9 866C**



D28B016C28CBA6D9866C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-03-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22023002091</b> Número de Registro <b>2023/004000</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2023001837</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="font-size: 2em;">RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>1320</b>	<b>12001</b>	<b>SUELDOS DEL GRUPO A2</b>
			Importe Aplicación (A) <b>2.447,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>dos mil cuatrocientos cuarenta y siete euros</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>2.447,00 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.447,00 Euros**

Texto  
**RC TC 7/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2738 Fecha 07-03-2023	
---	--

Código seguro de verificación (CSV): **D366 7B64 5775 4B26 1D6A**

D3667B6457754B261D6A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-03-2023

plm\_sirma\_conta\_fron\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 7-2023, (GEX 2587/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 7/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.447,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>2.447,00</b>

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	1.725,00
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	722,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>2.447,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.L

Código seguro de verificación (CSV):

**A986 2F45 DB61 3E88 E0E7**



A9862F45DB613E88E0E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-03-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 07-03-2023

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023002103</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2023/004034</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 7/2023</b>
			Número de Referencia <b>2023001857</b>
			Número de Aplicaciones <b>2</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) <b>2.447,00 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>dos mil cuatrocientos cuarenta y siete euros</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>2.447,00 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 2.447,00 Euros**

Texto  
**TC 7/2023 GEX 2587 DEC 2023/00000593**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 2751 Fecha 08-03-2023	
---	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22023002103</b>
	<h1>TC</h1>		Número de Registro <b>2023/004034</b>
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente <b>1 - TC 7/2023</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			Número de Referencia <b>2023001857</b>
			Número de Aplicaciones <b>2</b>
			Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2410	14110	RET. MAYORES DE 45 AÑOS		1.725,00
		2410	16010	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS		722,00
Total Aplicaciones (A)						<b>2.447,00 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)						<b>2.447,00 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>TC/</b>	Número de Operación	22023002105
		Número de Registro	2023/004035
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Expediente	1 - TC 7/2023
		Número de Referencia	2023001837
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023002091

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2
Total de la operación en letra (euros)			
<b>dos mil cuatrocientos cuarenta y siete euros</b>			
			Importe Aplicación (A) 2.447,00 Euros
			<b>IMPORTE TOTAL (A) 2.447,00 Euros</b>

NSOG0010	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>2.447,00 Euros</b>
----------	----------------------------	-----------------------

Texto  
**RC TC 7/2023**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2752 Fecha 08-03-2023	
---	--